



**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MARACAIBO, ESTADO ZULIA**

**PROPUESTA DE GESTIÓN**  
**LEGISLACIÓN DEL MUNICIPIO MARACAIBO**



**PROGRAMA DE GESTIÓN PRESENTADO POR:**

**MERVIN ANTONIO, BRACHO CASTILLO**  
**C.I. V- 5.835.601**

**CANDIDATO AL CARGO DE:** CONCEJAL DEL CIRCUITO 4 DEL MUNICIPIO  
MARACAIBO, ANTE LA JUNTA REGIONAL ELECTORAL, PARA EL PERIODO 2013-2016

Maracaibo, Agosto de 2013

Es muy evidente que los tiempos que vivimos son bien particulares, y dentro de la dinámica mundial en todas sus facetas, social, económica, tecnológica y cultural, nos obliga a trabajar con el mismo ritmo, utilizando la innovación para lograr satisfacer las exigencias del colectivo, ciudadanos y/o administrados desde la perspectiva o visión del estado, en ejercicio de la acción de gobierno y la acción legislativa.

En este orden de ideas, expondré ciertos criterios que lleven a establecer bajo esta visión mi posición referente a la idea de prestación de servicio, bidireccionalidad de las acciones (estado-ciudadanos) y tecnología del Gobierno, con la finalidad de dar respuesta a los problemas presentes en la municipalidad.

En la búsqueda constante de acciones concretas que logren mejorar la prestación del servicio a los ciudadanos por parte de los municipios, elevando su calidad de vida, haciéndolos parte de las tomas de decisiones y haciéndolo participe de las acciones que sobre las problemáticas de la municipalidad vivimos, he organizado como ofrecimiento de gestión, una serie de propuestas, criterios y planteamientos con características que los individualiza y los limita entre sí, utilizando como eje fundamental la participación activa del ciudadano.

Este programa de gestión (2013-2016) contiene las líneas generales de acción que permitirán legislar en pro de los intereses de los habitantes del municipio Maracaibo. Para lograr este objetivo es indispensable la participación activa y cooperación de cada una de nuestras comunidades, empresa privada, organizaciones y cualquier forma de organización local. Lograremos a través de la promoción de respuestas mancomunadas en materia social, política ambiental, y cultural entre otras, las mejores soluciones ante las dificultades, articulando acciones orientadas a la formación de valores y conciencia social, inclusiva y democrática; esto es una premisa fundamental para conjugar esfuerzos y lograr así la aprobación y sanciones de ordenanzas que cimienten las bases de un Municipio modelo en el Estado Zulia y Venezuela.

**Mervin Bracho**

## **CONTENIDO**

- 1. Visión del Programa de Gestión**
- 2. Propósito General del Programa de Gestión**
- 3. Lineamientos generales del Programa de Gestión**
- 4. Programa de Gestión**
  - 4.1 Ordenación Urbanística**
  - 4.2 Vialidad, Circulación y Ordenación de Transito**
  - 4.3 Ambiente**
  - 4.4 Servicios Públicos**
  - 4.5 Atención, Prevención Social y Educación**
  - 4.6 Cultura**
  - 4.7 Participación Ciudadana**

### **1. VISIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN**

Desarrollar proyectos en materia legislativa que permita la promoción y construcción de escenarios para garantizar en las parroquias del municipio Maracaibo la ejecución de acciones concretas que permitan elevar calidad de vida de sus ciudadanos a través de la promulgación de ordenanzas municipales y ejecución de proyectos factibles.

### **2. PROPOSITO GENERAL DEL PROGRAMA**

Ejecutar un Programa de Gestión, que permita el desarrollo de las comunidades, como eje social, económico, cultural, político y ambiental; con el compromiso de mejorar la

calidad de vida de sus habitantes, en armonía con el interés colectivo, en estrecha cooperación y solidaridad con las comunidades organizadas.

El desarrollo del presente programa de gestión estará sustentado en las articulaciones necesarias para el logro de un mayor equilibrio y armonía en la relación gobierno-sociedad, el respeto al ciudadano, una pronta y oportuna atención pública, así como en la vigilancia en el manejo de los recursos públicos, siendo veedores de la transparencia, mediante la contraloría social.

### **3. LINEAMIENTOS GENERALES DE GESTIÓN**

- Proyectar a través de las diferentes áreas, un trabajo legislativo y parlamentario eficiente y eficaz a favor de las comunidades, las organizaciones comunitarias, y todo aquel que hace vida activa en la municipalidad.
- Presentación de proyectos de ordenanzas, y de acciones que viabilicen la ejecución de planes para su aplicación; así mismo la rendición de cuentas ante las instancias de Contraloría Municipal.
- Realizar las gestiones necesarias para la obtención de recursos ante las instancias Nacionales, regionales y municipales, para garantizar que la municipalidad tenga las herramientas básicas para atender a sus habitantes.

### **4. PROGRAMA DE GESTION**

- 4.1. Ordenación Urbanística:** Presentar el proyecto de Reforma de Ordenanza que regula la Ordenación Urbana en el municipio, así como su ampliación sobre materias propias de las construcciones urbanas y extraurbanas que se ajusten a nuestra realidad. De igual manera, que sirva para controlar, fiscalizar y sancionar todo asentamiento y construcciones que no se ajusten a los planes regionales y municipales.

**4.2. Vialidad, Circulación y Ordenación de Transito:** Gestionar los recursos necesarios para la ejecución de planes de asfaltado y consolidación de los sectores urbanos y extra urbanos del municipio. En este orden de ideas, proponer la implementación de acciones de descongestionamiento vial, a través de un sistema de transporte Público directo, en las principales avenidas del Municipio con mayor número de usuarios, donde pueda utilizarse exclusivamente para ese fin un solo canal de la vía; así mismo, realizar los estudios de factibilidad sobre un proyecto de modernización de la flota de transporte público.

En este sentido, retomar el Plan Maestro de Transporte Público, generando a la par, una propuesta legislativa que promueva la organización de paradas de transporte público-colectivo cuyo fin persiga el descongestionamiento de los puntos neurálgicos de la ciudad.

**4.3. Ambiente:** Presentar el Proyecto del Nuevo Relleno Sanitario del Municipio Maracaibo, que incluye la propuesta complementaria de un sistema de reciclaje, mediante la selección y separación de desechos sólidos, a través de plantas de transferencias en zonas estratégicas de la ciudad. Este proyecto permitiría acabar con el grave problema que actualmente afecta a todos los ciudadanos, además de permitir impulsar la economía popular, mediante la participación activa en la creación de pequeñas empresas recicladoras, convirtiendo al ciudadano común en empresarios exitosos y aportando con responsabilidad social instrumentos de auto sustento municipal.

Por otro lado, proponer la Ordenanza Municipal que permita exigir a toda empresa privada contribuyente del municipio el aporte de responsabilidad social, mediante la obligación de la siembra de árboles en las áreas verdes y ornato donde ejecuten su actividad comercial, que incluye no solo la siembra de árboles ornamentales, sino también su mantenimiento, bajo una

orientación del Instituto Municipal de Ambiente, ente responsable de esta materia.

- 4.4. Servicios Públicos:** Impulsar y gestionar los recursos necesarios para la culminación del proyecto denominado Planta Norte, cuyo fin persigue brindar mayor calidad de vida a los habitantes de las comunidades del oeste de Maracaibo.

Asimismo, presentaremos el proyecto de Ordenanza que obligue a los nuevos desarrollos habitacionales con proyecciones en las riveras del Lago, a construir plantas de potabilización de agua, que puedan minimizar el impacto negativo que genera la descarga de aguas servidas sobre el estuario marabino. Igualmente cooperación con la factibilización de este proyecto mediante incentivos tributarios de mejor manera generar los espacios de activación de la empresa privada con responsabilidad social.

- 4.5. Atención, Prevención Social y Educación:** Al respecto, nuestro planteamiento gira en torno a crear un sistema de inclusión para discapacitados, adultos mayor y estudiantes universitarios, así pues; realizar proyectos económicos que permitan utilizar a este talento humano generando una propuesta parlamentaria para la creación de escuelas que promuevan el desarrollo de actividades deportivas y culturales en las diversas parroquias del municipio, cuyo fin será la progresión de valores, principios y actitudes en los jóvenes de nuestras comunidades.

Gestionar la creación de la Federación Jóvenes de Maracaibo, la cual impulsará el desarrollo de la juventud maracaibera en diversos ámbitos, como las ciencias, tecnología, educación, trabajo y emprendimientos productivos; al tiempo que brindará la posibilidad a los jóvenes, de participar en instancias fundamentales para la toma de decisiones del municipio, en la formulación de proyectos para sus comunidades y la ciudad en general

- 4.6. Cultura:** Gestionar la creación del Instituto Municipal de la Cultura que promueva los criterios de integridad e interculturalidad para la investigación, desarrollo y consolidación de las costumbres, cultura y patrimonio de los marabinos; así como la promoción, mantenimiento y difusión de las mismas en la comunidad en general.
- 4.7. Participación Ciudadana:** Fomentar, conformar y brindar soporte a todas las formas de participación ciudadana sentido amplio y pluralista, utilizando para lograr este objetivo, los medios tecnológicos que permitan al ciudadano, organizaciones y especialistas en diferentes áreas, ser partícipes en las discusiones legislativas mediante medios interactivos, cuando así se diere por razones de tiempo y distancia, a efecto de pluralizar las discusiones y toma de decisiones, sin menoscabo del derecho de activarse ante la cámara municipal para las referidas discusiones, y de los diferentes medios y formas de participación ampliando de esta manera las opciones del ciudadano en hacerse partícipe de la gestión legislativa municipal.

Entre otras propuestas, estas serán de manera general un primer plan de gestión, que por supuesto será desarrollado de manera detallada, con lineamientos técnicos y proyecciones, soportado de manera particular sobre áreas específicas con asesoría de profesionales en cada una de las materias.

Ahora bien, es bien conocido por los que hacemos vida y trabajo social, que los desafíos de la administración Pública son muchos y complejos, la búsqueda de oportunidades para conseguir una labor eficiente, introduciendo e innovando con propuestas para resolver los problemas de la comunidad, en la constante tarea de ubicar esquemas que proporcionen resultados eficaces, para satisfacer la demanda de sus administrados, colectivos y/o ciudadanos para así, fortalecer sus sistema de gobierno no es una tarea fácil; ahora bien, basándome en la circunstancia de participar en el quehacer público, con un sentido de responsabilidad y sentido social, la convicción de un cambio radical del sistema gerencial, así como la certeza que radica

del problemas del cambio de paradigma del funcionario, que implica un enorme obstáculo para avanzar en un mundo tan dinámico, y por supuesto, el escenario político volátil de nuestros tiempos, considero que algunos de los puntos fundamentales que deben esquematizar un modelo de gerencia eficiente son los siguientes:

- ✓ La participación Real, activa, dinámica y con sentido de contraloría social, que garantice al ciudadano el poder de cooperación y contribución en la toma de decisiones de las políticas públicas del estado
- ✓ Esquemas Organizativos, flexibles, simples, con introducción de formación de funcionarios con sentido de actores públicos pero con pertenencia ciudadana como parte de sus responsabilidades y obligaciones de participación, y garantes de la eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión pública.
- ✓ Aplicación de medios tecnológicos en el ofrecimiento de los servicios que presta el estado, para modernizar , agilizar y garantizar el acceso de los ciudadanos al gobierno

La educación y capacitación de los ciudadanos, debe girar en torno a que puedan convertirse en multiplicadores del nuevo esquema de búsqueda de excelencia, eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión pública, donde el sentir de que ellos son el eje principal de la gestión pública local, sea un lenguaje común entre lo que hacemos vida en esta ciudad, y donde entendamos que Maracaibo es de todos, y que nosotros seremos los responsables de velar porque el mandato del pueblo se cumpla, con el pueblo para el pueblo y por el pueblo.

**MERVIN ANTONIO, BRACHO CASTILLO**  
**C.I. V- 5.835.601**

MERVIN ANTONIO BRACHO CASTILLO  
CANDIDATO AL CARGO DE CONCEJAL DEL CIRCUITO 4 DEL MUNICIPIO MARACAIBO